



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE
BASE AEREA DE MALAGA

BASE AEREA DE MALAGA

Don FRANCISCO RAFAEL DE PAZ SOLIS, EL CORONEL JEFE DE LA BASE AÉREA DE MÁLAGA

CERTIFICO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que los medios materiales y personales, con que cuenta esta Unidad de Gasto BASE AEREA DE MALAGA, son insuficientes e inadecuados para efectuar los trabajos detallados en el presente Expediente "MÁLAGA/ BASE AÉREA DE MÁLAGA/ SERVICIO DE REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE CAUDALÍMETRO EN TERMINAL RED DE SANEAMIENTO", nº 2022/EA2212/00000160, habida cuenta las características de los mismos, no resultando conveniente, además, la ampliación de los mismos.

Y para que conste y se una al expediente nº 2022/EA2212/00000160, expido el presente Certificado.

En Málaga

EL CORONEL JEFE DE LA BASE AÉREA DE MÁLAGA